

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Generali Renta Fija se integra en Generali Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- **Comisión Anual Gestora:** 0,85%
- **Comisión Depositaria:** 0,03%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 7,147881 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 22,86 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-2,80%	0,10%	-2,80%	-4,39%	-5,98%	-3,90%	6,38%	10,92%
TAE	-	-	-2,80%	-1,48%	-1,23%	-0,40%	0,41%	0,52%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

RENTABILIDAD ANUAL

2017	2018	2019
-0,71%	-2,09%	0,43%
2020	2021	2022
-0,51%	-1,13%	-2,80%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	4,55%	8,01%
Renta Fija (RF)	95,45%	91,99%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



■ AM y Tesorería 8,01%
■ RF 91,99%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,94 años

PRINCIPALES TÍTULOS (**)

Renta Fija: BTPS 1023; SPGB 0723; SPGB 0724; BTPS 0724; SPGB 0123; FRTR 0324

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)

Diciembre-2022

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España

Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid

NIF: W00111171

Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 10,148746 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 78,40 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-9,98%	1,52%	-9,98%	-9,10%	-8,18%	10,29%	9,42%	26,57%
TAE	-	-	-9,98%	-3,13%	-1,69%	0,98%	0,60%	1,19%

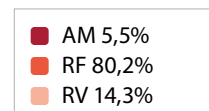
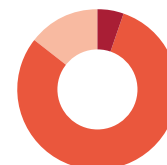
Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

RENTABILIDAD ANUAL

2017	2018	2019
2,54%	-3,80%	5,00%
2020	2021	2022
-0,76%	1,75%	-9,98%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	1,93%	5,52%
Renta Fija (RF)	83,41%	80,15%
Renta Variable (RV)	14,67%	14,33%



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,49 años

PRINCIPALES TÍTULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPANISH GOV'T 0726; BTPS 0626; FRTR 1126; FRANCE O.A.T. 0526; DEUTSCHLAND REP 0826, BTPS 1023.

Renta Variable: ASML HOLDING NV; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; LINDE PLC; TOTAL SE; SAP SE; SANOFI.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Diciembre-2022

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que está establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España
Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid
NIF: W00111171
Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- **Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 8,137443 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 27,62 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-9,69%	7,01%	-9,69%	-3,94%	-1,41%	29,81%	9,71%	67,20%
TAE	-	-	-9,69%	-1,33%	-0,28%	2,64%	0,62%	2,60%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

RENTABILIDAD ANUAL

2017	2018	2019
5,19%	-8,49%	12,15%
2020	2021	2022
-4,16%	10,98%	-9,69%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	4,00%	5,49%
Renta Fija (RF)	44,86%	42,32%
Renta Variable (RV)	51,15%	52,19%



Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,09 años

PRINCIPALES TÍTULOS (**)

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 0626; FRTR 1023; BTPS 1124; FRANCE O.A.T 0526; SPGB 0427; BTPS 1023.

Renta Variable: ASML HOLDING NV; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; LINDE PLC; TOTAL SE; SAP SE; SANOFI;

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)

Diciembre-2022

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España

Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid

NIF: W00111171

Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Junio 2004
- **Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 10,748639 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 15,16 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años
Rentabilidad	-10,10%	11,90%	-10,10%	-1,36%	2,18%	44,32%	6,75%
TAE	-	-	-10,10%	-0,46%	0,43%	3,74%	0,44%

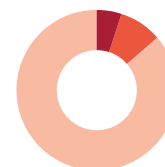
Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

RENTABILIDAD ANUAL

2017	2018	2019
7,48%	-11,33%	16,83%
2020	2021	2022
-7,81%	19,00%	-10,10%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	5,48%	5,14%
Renta Fija (RF)	10,77%	8,55%
Renta Variable (RV)	83,75%	86,31%



AM 5,1%
RF 8,6%
RV 86,3%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,51 años

PRINCIPALES TÍTULOS (**)

Renta Fija: BTPS 1023; BTPS 0323; SPGB 0123.

Renta Variable: ASML HOLDING NV; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; LINDE PLC; TOTAL SE; SAP SE; SANOFI.

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)

Diciembre-2022

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España

Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid

NIF: W00111171

Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Aualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 9,326624 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 1.969.044 euros

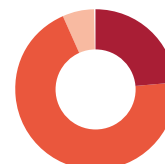
RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-6,73%	-0,99%	-	-	-	-	-	-
TAE	-	-	-	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	25,67%	23,67%
Renta Fija (RF)	64,72%	69,97%
Renta Variable (RV)	9,61%	6,37%



AM	23,7%
RF	70,0%
RV	6,4%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,47 años



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)

Diciembre-2022

PRINCIPALES TÍTULOS (**)

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1027; BTPS 0324; BELGIAN 0626; DEUTSCHLAND REP 0137; BTPS 0626; DBR 0229.

Renta Variable: ASML HOLDING NV; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE; SIEMENS AG-REG; SAP SE; LINDE PLC.

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

En el sitio web <http://www.general.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España

Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid

NIF: W00111171

Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 9,400246 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 704.058 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-6,00%	-0,16%	-	-	-	-	-	-
TAE	-	-	-	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	25,15%	39,73%
Renta Fija (RF)	54,87%	49,79%
Renta Variable (RV)	19,98%	10,48%



AM	39,7%
RF	49,9%
RV	10,5%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,51 años



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)

Diciembre-2022

PRINCIPALES TÍTULOS (**)

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 0324; FRTR 1027; BELGIAN 0626; BTPS 0626; DEUTSCHLAND REP 0137; BTPS 0834.

Renta Variable: ASML HOLDING NV; TOTAL SE; SIEMENS AG-REG; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SAP SE; LINDE PLC.

(**) Descripción adaptada a la nomenclatura de Bloomberg.

En el sitio web <http://www.generalis.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España
Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid
NIF: W00111171
Código D.G.S.: D0197

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo muy bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A28007268 (G0037).
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2022):** 9,884751 €
- **Patrimonio (31/12/2022):** 297.379 euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31-12-2022)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	-1,15%	-0,30%	-	-	-	-	-	-
TAE	-	-	-	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras.

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Diciembre-2022

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Como consecuencia de una fusión intragrupo de BNP Paribas, en concreto la absorción de BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA por BNP PARIBAS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, los datos de la Entidad Depositaria del Fondo de Pensiones en el que se integra este Plan de Pensiones han cambiado, pasando a ser los siguientes con fecha de efecto 01/10/2022:

Denominación: BNP Paribas S. A., Sucursal en España

Domicilio Social: Calle Emilio Vargas, 4, 28043 Madrid

NIF: W00111171

Código D.G.S.: D0197